AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)"

147-8GPARN.06-1

16-AGO-10



5° CRCTARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATURALES

NOMBRE

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)"

OBJETIVO

Analizar y evaluar las solicitudes ingresadas por los particulares que pretendan brindar el servicio a terceros de acopio, almacén y transporte de residuos peligrosos, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y estableciendo para tal efecto las medidas preventivas y/o correctivas que permitan contribuir la disminución de los indices de contaminantes al aire, suelo y agua en la jurisdicción de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

REGULACIÓN DEL MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

Delegación Federal en al Estado de Yabanco

Subdelegación de Gestión para la Protección Aphients y Russimos Florunte

Jula

Lee

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-97-933-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-97-933-I)"

147-3GPARN.08-1

18-AGO-10



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Contaminación.- Presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que causa desequilíbrio ecológico.

Contaminante.- Toda materia o energia en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse en la atmósfera, agua, suelo, flora o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición natural.

Generación.- Acción de producir residuos a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo.

Generador.- Persona física o moral que produce resíduos, a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo.

Residuo Peligroso. Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosiva, reactivas, tóxicas, inflamables o biológicos infecciosas, represente un peligro para el equilibrio ecológico al ambiente.

ACRÓNIMOS:

CIS.- Centro Integral de Servicios.

COFEMER.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

LGEEPA.- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

LGPGIR.- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

NRA - Número de Registro Ambiental.

REGLAMENTO.- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica.

RLGPGIR.- Regiamento de la Ley General para la Prevención y Gestión integral de los Residuos.

Paragación Paragar par el Catago de la lague. Subdolegación de Catago para la Protección Andicatas y Paragala Maturale.

LUL

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-8GPARN.06-1 16-AGO-10



SECRETARÍA HE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURAIFS

RP.- Residuo Peligroso.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SINAT, - Sistema Nacional Automatizado de Trámites.

Delegación Federal en el Cetado de Tabasco Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

LU

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-56PARN.06-1 16-AGO-10



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El trámite de otorgamiento de autorización de empresas prestadoras de servicios para la recolección, transporte y almacenamiento temporal de residuos peligrosos, está previsto en los artículos 150 fracciones I, III, IV, VI, y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) y el Artículo 52 y 55 fracción I y II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Previamente al resolver las solicitudes de autorización para centros de acopio de residuos peligrosos, se deberá verificar:
 - Que la información proporcionada sea veraz y que las actitudes de manejo integral de los residuos peligrosos no contravengan la normatividad aplicable.
 - ✓ La identificación de los residuos peligrosos se realizara conforme a la NOM-052-SEMARNAT-2005, según sea al caso.
 - Los planos de las instalaciones requeridas deben de ser elaborados a una escala adecuada y al presentarse de tal forma que sea posible apreciar su contenido e información.
- La delegación cuenta con un plazo máximo de 7 días hábiles para requerirle al particular la información faltante.
- El plazo máximo de respuesta es de 21 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud y documentación anexa completa.

Delegación Federal en el Estado de Tabesco. Subdelegación de Genton para la Promecific fundicipal y Paparios. Natignala

Lee

Date

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-8GPARN.06-1 15-AGO-10



- Por la evaluación de la solicitud, y en su caso, autorización para la instalación y operación de centros de acopio y almacenamiento de residuos peligrosos. Clave de pago 400149, el pago deberá efectuarse en el formato: e5cinco.
- Este trámite lo debe realizar toda persona física o moral que pretenda dar el servicio a terceros de acopio y almacenamiento de residuos peligrosos.
- Previamente al resolver las solicitudes de autorización para transporte de residuos peligrosos, se deberá verificar:
 - Comprobar que cuente con la información solicitada.
 - Comprobar que los solicitantes cuenten con la documentación solicitada sea vigente.
 - Comprobar que los vehículos cuenten con los permisos adecuados para la actividad de recolección y transporte de residuos peligrosos.
 - Comprobar que las empresas cuenten con las garantías para resarcir algún daño que se pudiera causar al ambiente mediante el transporte de residuos peligrosos.
 - Verificar que cuente con un programa de contingencias adecuado al tipo de residuos que transportara.
 - Verificar que su programa de capacitación sea el adecuado.
- La expedición del permiso para el desarrollo de las actividades de transporte de residuos peligrosos, requiere de manera previa e invariable la autorización de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte correspondiente; Asimismo, la expedición del permiso para el desarrollo de la actividades de almacenamiento temporal de residuos peligrosos, requerirá de manera previa e invariable la licencia d3e uso de suelo por parte de la autoridad local competente.

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDIJOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-8GPARN.06-1 16-AGC-10



- La Delegación Federal en el Estado cuenta con un plazo máximo de 10 días hábiles para requerirle al particular la información faltante.
- El plazo máximo de respuesta son 30 dias hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud y documentación anexa completa.
- Por la evaluación de cada solicitud y, en su caso, autorización para a operación de unidades para la recolección y transporte de residuos pelígrosos. Clave de pago 400149, el pago deberá efectuarse en el formato: e5cinco.
- Este trámite lo deberá realizar toda persona física o moral que pretenda dar el servicio a terceros de transporte de residuos peligrosos.
- Para dar trámite a las solicitudes presentadas por las personas físicas o morales interesadas en obtener el permiso de autorización para centro de acopio y transporte4 estas tendrán que ser entregados exclusivamente en el Centro Integral de Servicios (CIS) de la Delegación Federal en el horario de 8:30 a 14:30 de Lunes a Viernes en días hábiles.
- Será responsabilidad del personal del Centro Integral de Servicios (CIS) efectuar la revisión detallada de las solicitudes y documentos soporte (anexos técnicos y legales) que integran el expediente respectivo; En caso de ser necesario, el personal designado por el área jurídica y áreas técnicas que integran la Delegación Federal en el Estado, podrán apoyar al personal del CIS y al Promovente, a fin de verificar si los documentos legales y técnicos reúnen las características y calidad requeridas.

Delegación Federal en el Estado de Tebasoo. Subdelegación de Cestido para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Lee

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIÓ (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)"

147-36PARN.06-1

18-AGO-10



- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales a través del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes, deberá atender aquellos expedientes que cuenten con la información y/o documentación debidamente correcta y completa, miso que tendrán que recibir por conducto del personal del CIS a mas tardar el día hábil de su ingreso.
- Así como, será responsable de revisar y evaluar las solicitudes de autorización e identificar y definir de acuerdo a las directrices emitidas en la materia las medidas preventivas y/o correctivas, que permitan contribuir a la disminución de los índices de contaminantes al aire, suelo y agua dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal en el Estado.
- El presente procedimiento está vinculado con los trámites registrados en la Comisión
 Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) relativos a: Acopio.- SEMARNAT -07-033-A y
 Transporte.- SEMARNAT -07-033-I.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Autorizaciones para el centro de acopio y transporte de residuos peligrosos

Responsable de obtenerlo: Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de autorizaciones otorgadas / Número de solicitudes de

autorización recibidas) x 100%

Delegación Federal en el Estado de Tabasco Subdelegación de Gestión pera la Protección Ambiental y Recursos Naturales

anth

Lec

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-8GPARN.66-1 18-AGO-10



SECRETARÍA DO Mildio Ambiente y Recursos naturales



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| proposition of | 0000 | ACTIVIDAD |
|--|------|--|
| RESPONSABLE | No. | DESCRIPCIÓN |
| Departamento de Manejo Integral de Contaminantes | 1 | Recibe del Centro Integral de Servicios (CIS) los documentos de la solicitud (anexo A ó B) y sus anexos soporte remitidos por el Promovente para el manejo de residuos peligrosos. |
| | | Nota: En su caso, recibe la información faltante que haya sido requerida al Promovente por parte de la Secretaria, a fin de que se obtenga el resolutivo final. |
| | 2 | Realiza revisión técnica de fondo del contenido de los documentos y demás anexos útiles que el Promovente debió presentar al momento de ingresar su trámite, evalúa el trámite y prepara oficio de respuesta correspondiente. |
| | | Nota: |
| | | Dicha revisión se realiza con base en los requisitos y los criterios técnicos establecidos en las leyes, reglamentos, normas y demás ordenamientos legales aplicables al caso concreto, las cuales se encuentran registradas en las fichas de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). |
| | 3 | Elabora un dictamen, una vez que ha concluido con la evaluación de la solicitud presentada y lo turna a la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) para su revisión y aprobación. |
| Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales | 4 | Recibe el trámite, verifica la información contenida en el dictamen y determina si cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos requeridos por la Ley. |
| | | NO REÚNE REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS |
| | 5 | Realiza conjuntamente con el Jefe de Departamento de Manejo Integral de Contaminantes los cambios necesarios al dictamen emitido y continúa en la actividad No. 6. |
| | | SI REÚNE REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS |

Delegación Federal int al (Bitatio de l'absolt) Subdelegación de Guith) para la Parisoción Ambientally Marxippis Naturales

Outy

LUL

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDIOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-8GPARN.08-1 16-AGO-10



DI CACTARÍA DE MEDID AMBILATÉ Y SECURNOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| DECRONEARI E | | ACTIVIDAD |
|--|-----|---|
| RESPONSABLE | No. | DESCRIPCIÓN |
| | 6 | Valida su contenido, rubricando el dictamen elaborado e instruye al Jefe de Departamento de Manejo Integral de Contaminantes para que elabore el oficio resolutivo, requerimiento de faltante o complementaria u de desechamiento. |
| Departamento de Manejo Integral de Contaminantes | 7 | Recibe instrucciones y emite el oficio resolutivo, requerimiento de faitante o complementaria u de desechamiento, así como lo envía a la SGPARN para su revisión y aprobación correspondiente. |
| Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales | 8 | Recibe oficio resolutivo, requerimiento de faltante o complementaria u de desechamiento, valida su contenido, rubricándolo y obtiene la firma del Delegado Federal en el Estado en dicho oficio y el dictamen formulado. |
| | 9 | Turna al CIS el oficio resolutivo, requerimiento de faltante o complementaria u de desechamiento, adjuntando dictamen para su entrega al Promovente. |
| | | Nota: - Si se trata de oficio de información complementaria, una vez que el Promovente ingrese la información requerida, continúa en la actividad No. 1 de este procedimiento. - Si se trata de oficio resolutivo o un equivalente como es el caso de desechamiento, se termina el presente procedimiento, con la entrega de dicho documento. |

| TOTAL DE ACTIMDADES: | 9 |
|----------------------|---|
| PRODUCTO O SERVICIO: | Autorizaciones a empresas prestadoras de servicios para la recolección, |
| | transporte y almacenamiento temporal de residuos peligrosos |
| PROCEDIMIENTO(S): | |

Delegación Federal en el Patado de Tabelico Subdelegación de Gestión para la Protección Adibientia y Macrasos Naturilles

Outs

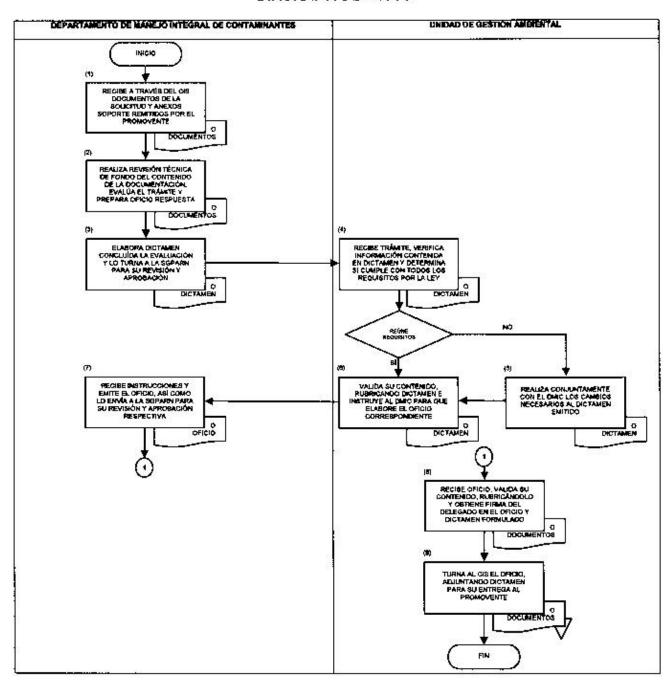
Lee

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-I)" 147-8GPARN.01-1 16-AGO-10



SECRETARÍA DI Madio ambiente y Recursos naturalit

DIAGRAMA DE FLUJO



Delegación Federal en al Estado de Tabasco. Subdelegación de Gestion para le Protección Ambiental y Resultaco Naturales.

nuty

Lee

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-SGPARN.06-1 18-AGO-10



MCDIO AMBIENTE Y SECURSOS NATURALES

ANEXO No. A

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD A. NOMBRE: CENTROS DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A)

| 1.1 Nombre, denominación o razón social: | 1.2 Teléfono: 1.3 Fax | K. |
|--|--|----------|
| 1.4 Correo electrónico: | 1,5 Tipo de clasificación de la información: | |
| 1.6 Dirección de la instalación (en su caso): | 1.7 Ubicación de las instalaciones expresada en coo geográficas: | rdenadas |
| 2.1 Nombre: | 3.1 Nombre: | |
| 2.2 RUPA: | 3.2 RUPA: | * |
| 4.1 Domicilio para cir y recibir notificaciones: | 4.2 Persona autorizada para oir y recibir notificacione | . |
| | | |
| | les en materia de riesgo ambiental (cuando la actividad sea consi altamente riesgosa) | derada |
| 5.1.1 No. de Oficio: | 5.1.2 Fecha: | |

Deiugación Federal ou al Batado de Tabason Subdelogación de Gastido para la Protección Ambiental y flecciosa Manurales

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRÓ DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-8GPARN-06-1 16-AGO-10



ANEXO No. A

NOMBRE:

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD A. CENTROS DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A)

| 6.2 Garantia financiera |
|-------------------------|
| pción de la propuesta: |
| |

| Towns of the section | |
|---|-----------------------|
| 7.1 No. Licencia: | 7.2 Fecha de emisión: |

| 8.1 Fecha de inicio de operaciones: | 8.2 Inversion estimada: |
|-------------------------------------|-------------------------|
| | |
| | |

| | 9.3 Clave | 9.4 Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR) | | | | | | | | 9.5 | 9.6 | 9.7 | | | |
|--|--------------|--|---|---|--|----|-----|----------|------|-----|-----|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--|
| | | С | R | ε | T | Tè | Th | n | 1 | 8 | M | Caracleristi cas Físicas | Caracteris ticas Químicas | Característic as biológicas | |
| | 1000 | | | 8 | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | - 5 | () () | ÷ 7. | H | - | | | | |

Dellegación Pedierel en al Estado de Tabresco Subdelegación de Genélas para la Prespotito del lastantel y Restaures Maturales

Outy

Let

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-3GPARNJS-1 16-AGO-10



SECRETARÍA DE Midio ambiente y Recursos naturales

SEMARNAT

ANEXO No. A

NOMBRE: AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD A. CENTROS DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A)

| Describir las acciones a realizar cuando arriben los residuos peligrosos a la instalación en donde se llevará a cabo la actividad |
|---|
| respectiva, incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos, y aquéllas que se realicen para confirmar la informeción de los |
| residuos que se reciben, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacên: |

| 11.1 Tipo de almacena (Artículo 49, fracción), inci | | 11.2 lluminación de almacenamiento: [Artículo 49, fracción I, Inciso c) RLGPGIR) | 11.3 Tipo de ventilación: (Artículo 49, fracción I, inciso c) RLGPGIR) | | |
|--|--|--|---|--|--|
| 11.1.1 Cubierla: | 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1 | 11.2.1 Natural: | 11.3.1 Natural: | | |
| 11.1.2 Intemperia: | | 11.2.2 Artificial: | 11.3.2 Artificial: | | |
| 11.4 Formas de almace (Articulo 49, fracción I, inc | | 11.5 Manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a granel: (Articulo 49, tracción i, inciso d) RLGPGIR) | 11.6 Describir las dimensiones del almacén: (Artículo 49, fracción (, inciso b) RLGPGIR) | | |
| 11.4.1 A Granel: | 12/12/4/70/12/99/9 | 200 200 200 200 200 200 200 200 200 200 | H 2000 10. As AMERICA | | |
| 11.4.2 Envasados: | | | | | |
| 11.7 Describir los mate divisiones y pisos del a (Artículo 48, fracción i, inc | lmacén: | 11.8 Describir las estructuras u obras de ingenierla de la instalación para eviten la liberación de los residuos y la contaminación al ambiente: (Artículo 49, fracción I, inciso f) RLGPGIR) | 11.9 Altura máxima de estibas: (Artículo 49, fracción I, inciso d) RLGPGIR) | | |
| 11.10 Describir los sisti almacenamiento (en se (Artículo 49, tracción I, inc | caso): | 11.11 Cantidad anual estimada de manejo de cada uno de los residuos peligrosos: (Artículo 48, fracción V RLGPGIR) | 11.12 Capacidad anual estimada de las instalaciones en donde se pretendo llevar a cabo la actividad: (Articulo 48, fracción VI RLGPGIR) | | |

| 12.1 Descripción de la medida de seguridad: | 12.2 Observaciones: |
|---|---------------------|
| | |
| | |

Delegación Federal en el Baltido de Tabasco. Subdelegación de Gestion para la Protección Applitantal y Recursos Naturales

Jula

lee

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-36PARN.06-1



JO AÌHATSROSE Y Stariawa dicjw Cajarutan Ropshosk

ANEXO No. A

NOMBRE:

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD A. CENTROS DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A)

| | | 1000年,1000年代,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1 |
|---|-------------------------------|--|
| 13.1 Nombre del Residuo Generado y sus Características: | 13.2 Cantidad anual generada: | 13.3 Disposición Propuesta: |
| | 2000 | |

Además de proporcionar la información antes requerida, el interesado deberá anexar los siguientes documentos:



14,1 Copia de Identificación oficial del solicitante.

(Articulo 50, fracción I RLGPG(R)

- 14.2 Copia del acta constitutiva de la persona moral, cuyo objeto social ampare las actividades que pretende desarrollar. (Artículo 50, fracción I RLGPGIR)
- 14.3 Documento jurídico que acredite al representante legal. (Artículo 50, fracción il RLGPGIR)
- 14.4 Copia de la autorización del uso de suelo, expedida por la autoridad competente. Esta autorización podrá presentarse condicionada a la autorización federal (elaborarse en una escala adecuada de tal forma que sea posible apreciar su contenido e información.

(Articulo 48, fracción III RUGPGIR)

- 14.5 Copia de los planos del proyecto ejecutivo de la planta o instalaciones en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de residuos peligrosos y la capacidad del mismo.

 (Artículo 48, tracción fV RLGPGIR)
- 14.6 Diagrama de flujo del proceso, indicando los puntos donde generan emisiones a la atmósfera, descargas de aguas residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación.
 (Artículo 48, fracción V RugpGIR)
- 14.7 Programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos paligrosos, en la operación de equipos, medios de transporte, muestreo y análisis de los residuos, así como otros aspectos relevantes que el promovente haya incorporado. (Articulo 48, fracción VI RLGPGIR)
- 14.8 Programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes, et cual contendrá la descripción de las acciones, medidas, obras, equipos, Instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales derivadas de emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se pueden presentar an todas las operaciones que realiza la empresa como resultado del manejo de residuos peligrosos.

 (Anticulo 48, frección VII RLGPGIR)
- 14.9 Copia del pago de derechos correspondiente, de acuerdo a los montos establecidos para la actividad en cuestión. (Artículo 194 T LED)

Delegación Federal en el Estado de Tabasco Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

anta

LUL

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-97-933-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-97-933-I)" 147-3GPARN.06-1 16-AGO-10



SECHETARÍA DE MEDIO AMBIENTL Y RECUKSOS NATURASES

ANEXO No. A

NOMBRE: AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD A. CENTROS DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A)

| | | Sello de la Secretaria | | |
|--|--|-------------------------|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| 15.0 Nombre y firma del representante legal (Artículo 48, fracción) RLGPGIR) | 18.0 Nombre y firma del representante técnico (Artículo 48, fracción II RLGPGIR) | 17.0 Fecha de recepción | | |

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, el firmante de este documento declara que toda la información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes.

Delegantón Pedétal an al Catalla de Tabaque. Subdelegación de Gardife pari la Protección Apbletist y Pacuros Habrales.

nth

LUL

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-8GPARN.08-1 16-AGO-19



SICHTIANIA DE MED D'AMBRENTO V RECURSOS NATIRALES

ANEXO No. B

NOMBRE: AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD I, TRANSPORTE (SEMARNAT- 07-033-I)

| 1,1 Nombre, danomin | ación o raz | on soci | alt | | pieli pieli | | (venr (day) (day) | 1,2 To | rie de | | | (1) (1) | | | rate e e e e e e e e e e e e e e e e e e |
|--|-------------|------------|-------|-------|-----------------|--------------------------|-------------------------|------------|--------------------------|---------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------------|--|
| 1.3 Correo electrônico | | | | - | | - | | 1.4 Di | irecció | in de | la ins | talaci | ón (en su ca | 80): | |
| 1.5 Ublicación de las ir geográficas: | nstalacione | ва ажрге | sada | ел со | order | nadas | L | 1.8 Ti | po de | clash | ficació | án de | la informaci | ón: | |
| 2.0 | | | | | Pilit | No. | | | Vomb | | | del | anne an | i i i i i i i i i i i i i i i i i i i | |
| | | | | | | | | | ********** | - 12 | | | ·· | | |
| 2.2 RUPA: | | | | | | | | 3.2 | RUPA | į | 3283 | 2,535 | 964 W.S. | | |
| | duntar | zi dit | 11.16 | turir | merco Giliti | ann) Mari | 11212111 Matiana | is effect. | distribu Series | A 548 | | es es | a lumpi | riciantuseții | |
| 4.1 Domicilio para rec | | otificacio | nes: | 4444 | 24101 | Julie: | | 4.2 P | erson | a aut | orizac | da par | a olr y recib | ir notificacione | 99: |
| 5.1 Fecha de inicio de | орегисіо | es: | | | | HNII Luin | ų a | 5.2 In | itiri Kiril Versió | | | | | | |
| | | | | | | T. 551 | | | r: terr | versia. | | | | | |
| 6.1 Nombre del 6.2 6.3 residuos según la Cantida Clav 6.4 Código de Peligrosio NOM-052-SEMARNAT- d (ton) e | | | | | igrosid | ad de los Residuos (CPR) | | | | | 0.5 Caracteris ficas | A.B Caracteristi cas | 8.7 Caracteristi cas | | |
| 2006 | | | C | R | E | Т | Te | Th | Tt | L | В | M | Fisicas | Quimiças | biológicas |
| | h . | | 1 | 4 | 1 | | | | N 3 | | 1 | () | ų | b . | 1 |

Dalegarifet Periodi se jal Batedo de Tablado Subdalegarin de Gastell Bate le Protección Militarina y Petrasia Nellindos

nutar

LUL

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)" 147-SGPARN.0I-1 16-AGO-10



SECRETARÍA OL Mejho ambiente v Recursos naturales

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE:

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD I. TRANSPORTE (SEMARNAT- 07-033-I)

| | gilds a sample | atri-paptichile | and distribution of | | |
|--|---|--|--------------------------------|--------------------|----------|
| Describir la forma en la que se recolectará | in los residuos peligros | 76 : | 82 METS 4877 (1844 MAR FLANCE) | | |
| | | To the second | BDS | line de la compa | |
| Describir la forma en la que se transportar | ran los residuos peligros | sos: | | | |
| Describir las acciones que realiza desde linterior de los vehículos: | e recolección de los res | ELECTRICAL SERVICE SERVICE | ue ástos son debid | amente depositado | os en el |
| | ingi juringsa | | ing San and San | | |
| Descripción de los vehículos que se utiliza | arán: | es per 14 se la la companya de la co | | | |
| | | | | | |
| 11.1 Número de autorización del Prog | rama de accidentes en altame | materia de riesgo ambio nte riesgosa) | ental (cuando la acti | vidad sea consider | ada |
| 11.1.1 No. de Oficio: | | 11.1.2 Fecha: | | | |
| | 1.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 | | | | |
| Describir la información de soporte técnic elementos de información que demuestre económicamente accesible, así como las | n, en la medida de lo po | sible, que se propone la | a mejor tecnologia o | lisponible y | omo |
| | | | | | |

Defegación Pederal ant al Batado de Teheseo Subdelegación de Gestión para la Projetición Ambigital V Recupsos Naturales

Jula

Ll

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-07-033-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-07-033-I)* 147-8GPARN.06-1 14-AGO-10



UD AÍRATDACE V BTRFIBMA OICEM EBLARUTAR BORSUBF

ANEXO No. B

NOMBRE: AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS MODALIDAD i. TRANSPORTE (SEMARNAT- 07-033-I)

| 13.1 Nombre y descripción del equipo, incluyendo la capacidad del mismo: | 13.2 Sistema de control con el que cuenta: | 13.3 Observaciones: | | |
|---|---|-------------------------|--|--|
| j | | | | |
| 14.1 Descripción de la medida de seguridad | d: 14.2 Observaciones: | | | |
| | | | | |
| | | Sello de la Secretaria | | |
| | | | | |
| 17.0 Nombre y firma del representante legal | 18.0 Nombre y firma del representante técnico | 19.0 Fecha de recepción | | |

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, el firmante de este documento declara que toda la información aqui contenida es fidedigna y que puede ser venticada por la SEMARNAT, le que en caso de omisión o falsedad, podrá cancetar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes.

was an ach propriet to a supply and more than the state of the state o

Juty

LUL

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS "CENTRO DE ACOPIO (SEMARNAT-67-633-A) Y TRANSPORTE (SEMARNAT-67-633-I)* 147-SGPARN.06-1 16-AGO-10



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: |

FECHA:

Villahermosa, Tabasco. a 13 de Septiembre de 2010

DESCRIPCIÓN:

Modificación al nombre y primera e incorporación de la antepenúltima y última política de operación, modificación a la narrativa y la información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva

identidad Institucional.

Firma:

ELABORÓ

Nombre: Glenda Nuri Martinez Escudero

Cargo:

Jefa de Departamento de Manejo integral de Contaminantes

REVISÓ

Firma:

Nombre:

Emesto José Éscobar López

Cargo:

Jefe de Unidad de Gestión Ambiental

APROBÓ

Firma:

Nombre:

Fablan Deminguez Cervantes

Cargo:

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos

Naturales